

Publicación El Heraldo General, 5 Soporte Prensa Escrita Circulación 41 928 Difusión 35 128 Audiencia 146 000 Fecha
País
V. Comunicación
Tamaño
V.Publicitario

09/02/2023 España 3 590 EUR (3,859 USD) 263,29 cm² (24,6%) 1429 EUR (1536 USD)



Los abogados piden al TSJA que medie para paliar los graves efectos de la huelga de los LAJ

Quieren conocer con antelación la suspensión de juicios y trámites para evitar el perjuicio a los ciudadanos

ZARAGOZA. Las consecuencias de la huelga indefinida de los letrados de la Administración de Justicia (LAJ) iniciada el pasado 24 de enero se nota y mucho en los tribunales. Las suspensiones de juicios, trámites y señalamientos están creando un retraso tal que, como han calculado las aso-

ciaciones convocantes, para recuperarlo será necesario un mínimo de cuatro meses de trabajo.

En Aragón, donde el seguimiento ayer fue del 68,56% (85% en Huesca, 78% en Teruel y 42,68 en Zaragoza), según el comité de huelga, se han suspendido 500 juicios, 350.000 trámites y hay inmovilizados cerca de 11 millones de euros porque la cuenta de consignaciones sigue bloqueada. Esto significa, por ejemplo, que muchas personas no pueden cobrar sus indemnizaciones, dinero de embargos o que el tesoro público no recibe las cuantías de las multas. En España, las asociaciones afirman que se han aplazado 100.000 juicios y hay decenas de miles de demandas pendientes de reparto.

La huelga afecta a los ciudadanos y los profesionales que cada día acuden a los juzgados sin saber si van a poder llevar a cabo su trabajo o no. Por esa razón, el Colegio de Abogados de Zaragoza ha solicitado al Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA) que pida a los LAJ que comuniquen con «sufficiente antelación» a los profesionales de la abogacía, a las partes y a los órganos judiciales las previsiones de suspensión. «Esta notificación podría evitar desplazamientos inútiles a los ciudadanos y a los profesionales», manifestó el decano del Colegio de Abogados de Zaragoza, Antonio Morán.

La institución informó que apoya el comunicado emitido ayer por el Consejo General de la Abogacía que afirma que «la materialización del derecho a la huelga no debe menoscabar otros derechos como el de defensa o el de acceso a la justicia». Además, recordó tanto al Ministerio de Justicia como a los LAJ la «obligación» de «continuar las conversaciones para alcanzar lo antes posible un acuerdo que ponga fin al daño desproporcionado al que está siendo sometida la ciudadanía».

ponga ini ai dano desprioprotronado al que está siendo sometida la ciudadanía».

Por su parte, las asociaciones convocantes -la Unión Progresista, la Asociación Independiente y el Colegio Nacional- pidieron el cese de la ministra de Justicia, Pilar Llop, a la que acusaron de «incapacidad» por no negociar y no parar la huelga y de «mentir» por decir que los letrados «no anotan» en el sistema Siraj las revisiones de condena de agresores sexuales cuando, explican, no el sistema no lo permite.

M. GARÚ